

Parques Solares invierte 4 millones en una instalación en Valencia

Es el primer proyecto que desarrolla la empresa navarra en esta comunidad

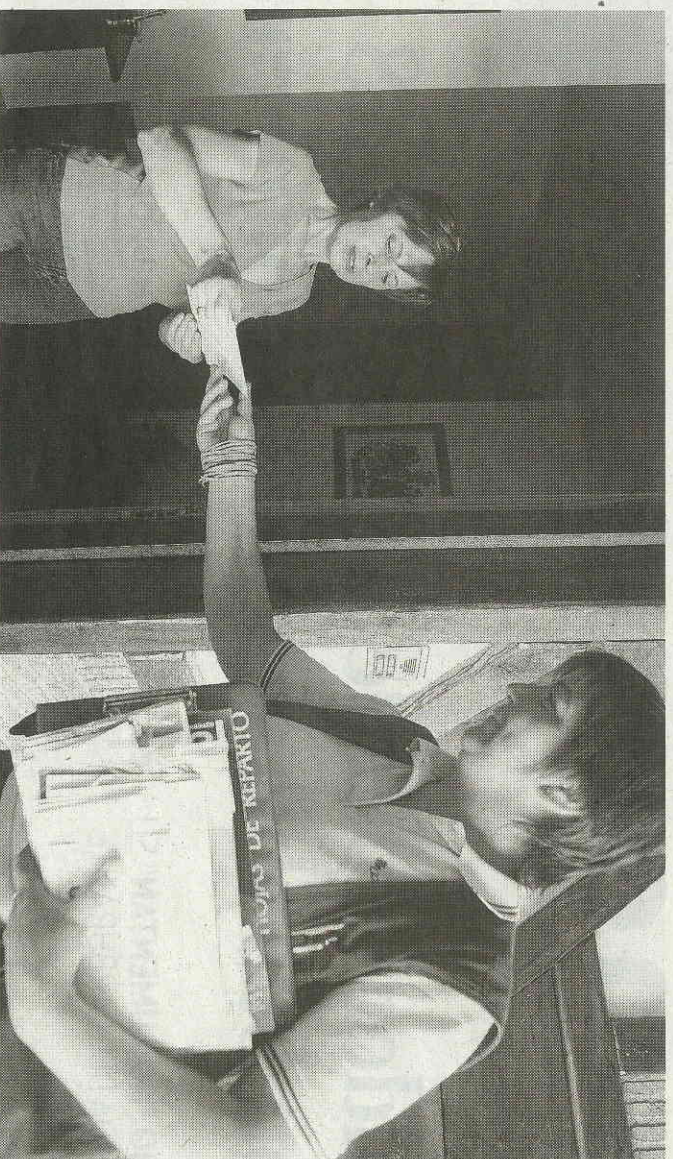
PAMPLONA. La empresa Parques Solares de Navarra invertirá cuatro millones de euros en su primera instalación en la Comunitat Valenciana, donde inicia su actividad con un proyecto en una nave industrial de Riba-roja del Turia.

La instalación solar tendrá una potencia de más de 737 kilovatios que generarán electricidad a través de 3.306 placas solares, y la compañía dará prioridad a los valencianos en la inversión en el proyecto, informó la empresa.

Las placas solares supondrán para sus inversores una rentabilidad estimada del 10% anual durante 25 años por la venta de la energía (derecho adquirido por el actual marco normativo) y en el proyecto de Riba-roja se puede participar a partir de 6.000 euros.

Los responsables de Parques Solares manifestaron que este proyecto es uno de los más importantes de la empresa por ser el primero que se ejecuta en la Comunitat Valenciana. La compañía espera que las obras de la instalación solar concluyan en junio y se pueda verter electricidad a la red eléctrica en verano. La instalación se sitúa sobre 17.500 m² de una nave industrial del parque logístico de Riba-roja que generará un total de 1.241.000 kwh/año y evitará a la atmósfera un total de 1.200 toneladas de CO₂.

Por su parte, Parques Solares estará este año presente en Bolsalia 2011, el salón de la Bolsa y otros Mercados Financieros que se celebrará del 5 al 7 de mayo en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid. Es la primera vez que acude a esta cita y, según dijo, es la única energética que participará junto a las sociedades cotizadas en la Bolsa española, instituciones del mercado y los principales intermediarios. >EFE



Una cartera rural reparte la correspondencia a una vecina de un pueblo. FOTO: PATXI GASCANTE

Los carteros rurales deciden secundar una huelga durante la campaña electoral

30 PERSONAS ACUDEN A LA ASAMBLEA Y
APRUEBAN POR UNANIMIDAD TOMAR ESTA MEDIDA

Informarán al resto del colectivo para que apoye este paro que busca "el cobro de un kilometraje justo"

SAGRARIO ZABALETA

PAMPLONA. Los carteros rurales decidieron ayer por unanimidad secundar una huelga durante la campaña electoral en protesta por el dinero compensatorio que perciben por kilometraje. La asamblea se celebró en el palacio Castillo de Gorraiz y hasta allí se desplazaron 30 carteros de la zona de Elizondo, Noáin, Estella, Tafalla, San Jorge, Villava, Iruñeta, Agustinos, Yauri y Arantz, entre otras localidades. Todos ellos aprobaron por unanimidad secundar el paro durante la campaña electoral, aunque ayer todavía no sabían si la iban a comenzar el martes 26 de

LA CIFRA

0,35

● **Euros.** El colectivo de carteros rurales, que lo componen en Navarra 140 profesionales, exige que Correos les pague 0,35 euros por kilómetro. Artes de la firma del convenio perciben 0,22 euros (0,11 en concepto de combustible y otros 0,11 por el mantenimiento del vehículo). La subida del 2,3% apenas tiene repercusión en su nota de gastos.

AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI

**Aprobación inicial de la
revisión del Plan Municipal y
la suspensión de licencias**

El Ayuntamiento del Valle de Yeri, en sesión celebrada el día 25 de Marzo de 2011, adoptó el Acuerdo de aprobación inicial de la revisión del Plan Municipal del Valle de Yeri.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del territorio y Urbanismo, se somete el expediente a información pública durante el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, durante el cual dicho expediente se encontrará a disposición de los interesados en las oficinas municipales a fin de que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

**Artzala, Valle de Yeri, 14 de
Abril de 2011. El Alcalde,
Francisco Javier Carmona Olio.**

EDICTO

D./ña. CARLOS JAVIER ASÍN BASARTE,
SECRETARIO A JUDICIAL DEL JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1
DE ESTELLA-LIZARRA

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio, nº 0001001/2010, a instancia de D./ña. HELEDOOR ABREGO MARTINEZ, LIDIO ABREGO MARTINEZ, JESUS ABREGO ALCAIDE, MARIA CALVO PEREZ DE GONZALO, MARIA GALILEA REMIREZ Y LUIS ABREGO MARTINEZ, expediente de dominio para la reanudación del trazo sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Ubicada: "Casa sita en Los Arcos y su Calle Del Medio, señalada con el nº 26 moderno, compuesta de planta baja, dos pisos y garajes ancha, lindante, por derecha entrañdo con la de Andrés Iñas Ramirez; por su izquierda y espaldas, con la C/ Del Rancho; y en el fondo con calle de su situación. Ocupa una extensión superficial de 256 m². Dentro de la casa existe un horno de pan cocer con la correspondiente maquinaria destinada a fabricación de pan".

Dicha finca figura inscrita al Tomo 872, Libro 33, folio 172, Encaja 3.052 del municipio de "Los Arcos", perteneciente al Registro de la Propiedad nº 1 de Estella, a nombre de Don Ezequiel Abrego Crespo.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, se convoca a Don Ezequiel Abrego Crespo, así como a sus cónyuges y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los **DIEZ DÍAS** siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Estella/Lizarr, a 17 de marzo de 2011
E./LA SECRETARIO/A

TRATAMIENTOS INDUSTRIALES IRUNA, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar la junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Oroyren, Navarra, calle número 2 del Polígono Industrial de Comarica 1, el día 23 de junio de 2011 a las 10 horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2010, es decir, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria. Aprobación de la aplicación de resultados.

Segundo. Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.

Tercero. Ruegos y preguntas.

Cuarto. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores Accionistas a examinar, en el domicilio de la sociedad, los documentos a que se refieren los artículos 197, 272 apartado 1 y 273 apartado 2 de la Ley de Sociedades de Capital, así como el de obtenerlos de forma inmediata y gratuita.

**Orocyren, 11 de abril de 2011.
El Secretario no Consejero, Don Fernando
Avelino Ezequerri**

Can incrementa en 2010 el 2,8% los recursos minoristas

La entidad financiera cierra el ejercicio con un volumen de 11.970,9 millones

PAMPLONA. Caja Navarra cerró el ejercicio de 2010 con un volumen de 11.970,9 millones de euros en los recursos minoristas, lo que supone un crecimiento del 2,80% respecto al año anterior, frente al aumento del 0,3% de la media del sector financiero español, informó la entidad financiera en una nota.

Entre los recursos administrados minoristas destacan los incluidos dentro de balance, depósitos y cuentas a la vista, principalmente, que se situaron en 8.430 millones de euros tras experimentar un incremento del 7%, destacó la entidad en un comunicado.

La tendencia de crecimiento de Caja Navarra también continúa en 2011, ya que en el primer trimestre los recursos minoristas han aumentado un 0,99% respecto al trimestre anterior, lo que ha llevado el volumen administrado hasta los 12.089 millones de euros.

Estos datos revelan un crecimiento interanual (de marzo de 2010 a marzo de 2011) del 3,77%, con un comportamiento especialmente positivo en los recursos de balance, que han experimentado un crecimiento del 7,52% en los últimos doce meses.

Por otro lado, Caja Navarra ha registrado también un incremento destacable en los recursos administrados minoristas fuera de balance en 2010.

Entre estos, destaca el comportamiento de los fondos de inversión, con un importe de 2.036 millones de euros, que representan una cuota de mercado del 1,50% frente al 1,36% registrado un año antes.

Teniendo en cuenta que Caja Navarra representa en torno al 0,7% del sector financiero español, la cuota de mercado en fondos de inversión es el doble de la que le correspondería. >EFE

ESTADÍSTICA > La Seguridad Social pierde 666 afiliados extranjeros en marzo

La Seguridad Social perdió en marzo en Navarra 666 afiliados extranjeros con respecto al mismo mes del año anterior, un 2,59% del total, según el Ministerio de Trabajo. El número medio de afiliados alcanzó en marzo los 25.083, frente a los 25.749 de 2010. Por sectores, la mayoría de ellos están en el régimen general (16.248), seguido del agrario (3.122), empleados del hogar (3.004) y autónomos (2.709). >EFE

VINO > La cosecha DO de 2010 obtiene la calificación de "excelente"

La añada 2010 en la DO Navarra ha obtenido la calificación de "excelente", nota otorgada tras el informe del Órgano de Control del Instituto de Calidad Agroalimentaria de Navarra después de analizar más de 800 muestras. Desde 2005 no se había producido una añada así. >EFE

AYUNTAMIENTO DE ETXAURI

**Aprobado inicial Modificación
Normas Subsidiarias en el Sector 2**

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2011, adoptó el acuerdo siguiente:

"De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1 b) 74.1 y concordantes de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el Pleno de la Corporación, por unanimidad que representa la mayoría legalmente exigida, acuerda:

1.º. Aprobación inicialmente las Modificaciones en el Sector 2 de las Normas Subsidiarias de Etxauri, para la realización de 22 viviendas libres unifamiliares y 28 viviendas de protección oficial, en total 50 viviendas, manteniendo el aumento de edificabilidad establecido en la modificación aprobada definitivamente y publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 50, de 23 de abril de 2010 y permitido por la Ley Foral 6/2003, de 5 de junio, de Medidas Urgentes en materia de Urbanismo y Vivienda.

2.º. Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente acuerdo, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en los diarios editados en Navarra, para que en el plazo mencionado los interesados puedan presentar las alegaciones oportunas.

3.º. Remitir las modificaciones aprobadas inicialmente al Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de que emita informe sobre las materias competencia de los distintos Departamentos del Gobierno de Navarra.

**Etxauri, 19 de abril de 2011. El Alcalde,
José Javier Eiro Larrea.**